

2015-323
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy diez de septiembre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

En atención a la solicitud allegada el día de hoy por la apoderada demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001324370 por valor de \$600.000, a favor de la Dra. MARIA EUGENIA MOJICA CORREA identificada con la C.C. 28.131.327, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 122** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **13 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria